OBSERVATORIO DE EDUCACIÓN

FUNDA REDES



2021

INFORME DE EDUCACIÓN

31-DICIEMBRE-# 3

@fundaREDES_ | ONG FundaREDES
www.fundaredes.org | fundaredes.ve@gmail.com

INFORME DE EDUCACIÓN

LA EDUCACION VENEZOLANA EN MEDIO DE DOS AGUAS: MODALIDAD ONLINE SIN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y RETORNO A LA PRESENCIALIDAD SIN SUPERAR LA EMERGENCIA HUMANITARIA Y SANITARIA

El presente informe de FundaRedes evidencia la terrible paradoja en que se debate la educación venezolana, aquejada por una insuficiente -e incluso deficiente- prestación del servicio mediante la modalidad online, consecuencia derivada de la emergencia sanitaria a que se ha visto sometida por la amenaza y consecuente afectación causada ante la propagación de COVID 19, por una parte, y por la otra, la pretendida intención gubernamental de reactivación de la presencialidad como modalidad de prestación del servicio educativo, en ausencia de condiciones objetivas que permitan el retorno masivo de escolares a las aulas de clase, todo esto sumado a la impronta de no haber superado el país la emergencia humanitaria compleja que lo afecta desde antes de la aparición de la pandemia de COVID 19, y por supuesto, persistiendo la amenaza y afectación que la propia emergencia sanitaria ha causado y que los indicadores estadísticos más conservadores han evidenciado.

La suma de estos dos elementos perturbadores: La emergencia humanitaria compleja y la emergencia sanitaria constituyen factores que al sumarse obstaculizan de manera determinante el buen funcionamiento que en una sociedad moderna se requiere de su sistema educativo nacional.

Tanto la aparición y afectación que en el país produce la emergencia sanitaria mundial derivada del COVID 19 como la emergencia humanitaria compleja que el país viene padeciendo, constituyen el nudo giordiano de una crisis del sector educativo que a su vez afecta las expectativas de recuperación de la economía nacional y las condiciones de vida de la sociedad venezolana, a corto, mediano y largo plazo.

1. LA EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA

La emergencia humanitaria compleja ya desde hace aproximadamente un lustro viene afectando en su generalidad a la Sociedad venezolana, con consecuencias de alto impacto en el sistema educativo. Y es que esta emergencia se presenta bajo nudos envolventes donde la quiebra de uno de los elementos de funcionamiento de la Sociedad y del Estado, conlleva a la inevitable afectación de otro, o a veces, la casi totalidad del resto de los elementos que la integran.

Es característica sustancial de esa emergencia humanitaria compleja, la incapacidad del Estado para dar cumplimiento a sus cometidos, que como Estado prestacional se ha propuesto desde el pacto constitucional. Y es que el Estado venezolano ha mantenido el compromiso declarativo de acometer, por si mismo, o por aquellos a quienes faculte expresamente, la realización de una serie de cometidos y tareas de ineludible cumplimiento para garantizar el funcionamiento armónico de la vida social.

Así las cosas, un Estado que se declara prestador de los servicios sociales fundamentales, requiere para ello contar con un flujo presupuestario suficiente a los niveles de las demandas y requerimientos de la población. Pero lo cierto es que ante la destrucción de las industrias que constituyen sus fuentes de financiamiento vitales (petróleo y sus derivados, hierro, aluminio, bauxita, entre otros) y el colapso de servicios esenciales como la generación y distribución de electricidad, agua potable, comunicaciones internas e internacionales por aire, mar y tierra, sistema bancario, entre otros, y la anulación del sistema ordenado de transacción económica que permitiera una recaudación fiscal apreciable para satisfacer las arcas fiscales, conllevó a la nula o deficiente prestación de servicios de altísimo valor social, como

educación, salud, empleo y seguridad social, e incluso, aunque allí parece haberse centrado en buena medida la inversión social del Estado, también ha sido afectada la seguridad pública, de manera especial en lo que se refiere a la seguridad ciudadana.

2. LA EMERGENCIA SANITARIA

El otro elemento que gravita sobre la crisis es la presencia de una emergencia sanitaria mundial que afecta a todas las naciones, pero que en las de menor desarrollo económico, y más precarias condiciones sanitarias constituyen una absoluta catástrofe.

En efecto, la emergencia sanitaria tomó a Venezuela en momentos en que su sistema de salud presenta las más profundas grietas, derivadas de la desinversión social en términos absolutos, sumado a la inmensa corrupción desatada en la manipulación de medicamentos e instrumental médico quirúrgico, y la pérdida abismal de recurso humano insustituible en las instalaciones sanitarias, ante la espiral que como círculo vicioso genera la propia emergencia humanitaria compleja que ya señalamos, antecedió a esta emergencia sanitaria.

Y es que la migración forzada ante el deterioro abrupto de las condiciones de vida en el país, coletazo inevitable de la emergencia humanitaria compleja venezolana, ha tenido en el sector salud uno de los nudos críticos de mayor afectación, y nuestros valiosos profesionales de la salud han ido a engrosar las filas de hospitales y centros de atención en el mundo entero, pero particularmente en países de América del Sur donde sus estudios y títulos son reconocidos, y valorada suficientemente su nivel de conocimientos, afectando esta migración de manera significativa las reservas de recurso humano capacitado para la atención de la salud de los venezolanos.



La desinversión social en materia de salud ha conllevado a que en un sinnúmero de instalaciones sanitarias se presenten cuadros desoladores y que la carencia de los servicios públicos vitales sea el denominador común que las lleve a ser impresentables para la prestación de un servicio que requiere las medidas más

estrictas de higiene y cuidados. Entre esas graves carencias destaca la deficiente prestación del servicio de agua potable que afecta significativamente a la población, sin escapar las instalaciones sanitarias y de salud a esta deficiente prestación del servicio, lo que constituye una grave situación presente en hospitales, medicaturas, dispensarios y demás establecimientos prestadores de servicios de salud.

3. EDUCACION A DISTANCIA EN TIEMPOS DE CRISIS

En este contexto nada halagüeño, el año escolar 2020-2021, afectado particularmente por la impronta de la emergencia sanitaria derivada del COVID 19, comenzó, se desarrolló y concluyó bajo la modalidad online, también conocida como educación a distancia o no presencial. La cual ante la propia situación de emergencia que la había impulsado tuvo una serie de contratiempos, improvisaciones y carencias de planificación y medios idóneos de evaluación de sus resultados.

La persistencia de la amenaza del virus, e incluso en algunos casos su repentina agudización en rebrotes de altísimo impacto llevaba a suponer que para este año habría una mayor y mejor preparación por parte del docente, directivos y las instancias del Estado; mayores y mejores condiciones de infraestructura tecnológica; más y mejor accesibilidad a la conectividad; y en líneas generales, serían superadas las dificultades encontradas en los inicios, el desarrollo y la culminación del año escolar 2019-2020. No obstante, no se pudo comprobar dicho supuesto, sino todo lo contrario. El país sigue sumergido en una emergencia humanitaria compleja, donde la escasez de alimentos, servicios básicos y constantes fallas en las telecomunicaciones siguen afectando directamente el proceso de enseñanza aprendizaje. A pesar de que hubo la posibilidad de mejorar las condiciones encontradas en el año escolar anterior, la crisis se agudizó y los resultados siguen siendo desalentadores.

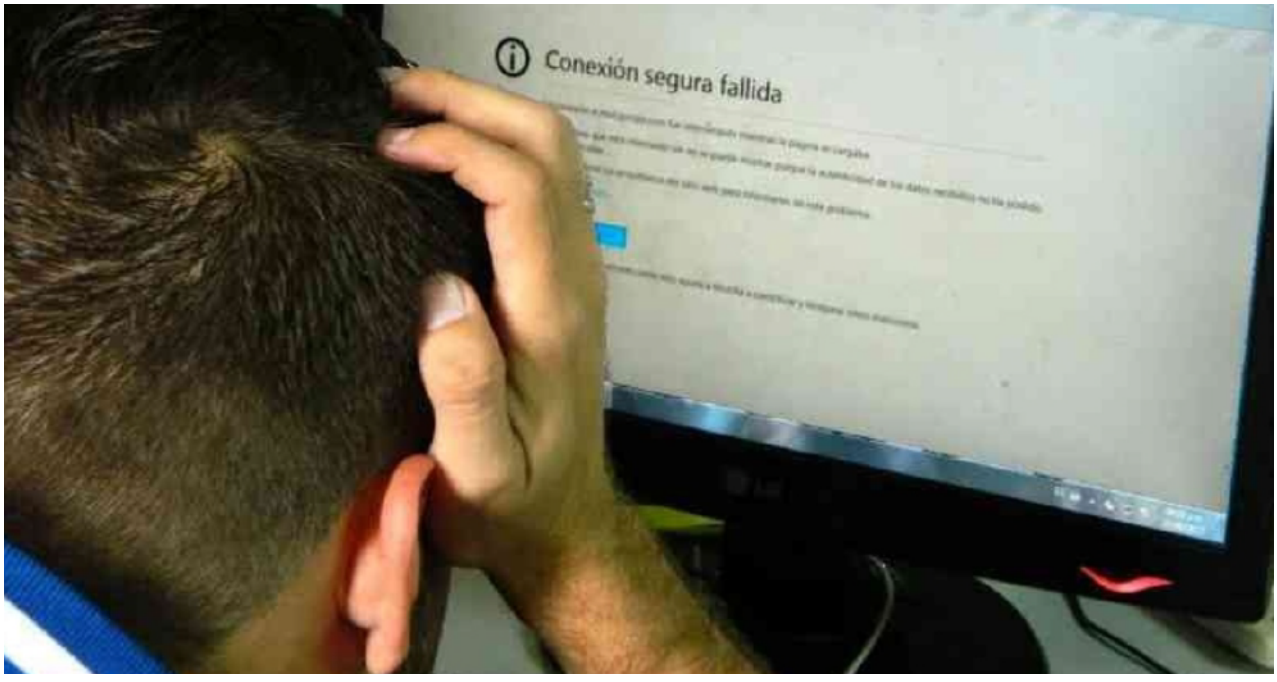
La implantación de la modalidad online para el sistema escolar venezolano se desarrolló mediante la aplicación del denominado Plan "cada familia una escuela", el cual comenzó a ser aplicado desde que se declaró la emergencia sanitaria y el aislamiento social.

Desde la aplicación del citado Plan todos los proyectos que se han emitido desde el Ministerio del Poder Popular para la Educación, y que han tenido como propósito la continuidad de las actividades online, han sido confusos e ineficientes, por lo que estos proyectos ni siquiera semielaborados no constituyeron en modo alguno factores que pudieran generar expectativas de respuestas satisfactorias, ni mucho menos buenos resultados en términos educativos. La modalidad de educación online estuvo siempre condenada al fracaso debido a la ineficiente actuación de la propia gerencia educativa, lo cual hace que se desconozca el contenido de las políticas y la forma de aplicación.

A las carencias de recurso humano gerencial idóneo, la incapacidad de planificación acorde a los requerimientos de una educación en tiempos de emergencia, y la ausencia de comunicación efectiva en los diversos niveles del sistema escolar, se suma el hecho de que la dotación de insumos tecnológicos tanto para los docentes como para las instituciones educativas ha sido de una deficiencia catastrófica, a pesar de que el gobierno tenía pleno conocimiento de que el año escolar 2020-2021 se desarrollaría bajo la modalidad online.

A estas desacertadas políticas en el sector educativo nacional se agregan los problemas económicos que aquejan al personal que labora en las instituciones educativas, sometidos al cobro de míseros salarios con los cuales los docentes ni siquiera pueden imaginar satisfacer sus necesidades alimentarias, y que el gobierno no se ha ocupado en dotar las instituciones educativas de infraestructura tecnológica para el desarrollo de la educación online, ni mucho menos ha dotado al personal de recursos y medios para la atención de los requerimientos en la prestación del servicio educativo, lo que a su vez generó una absoluta insatisfacción con los resultados obtenidos del plan "cada familia una escuela" en este año escolar y por supuesto la inexistencia de verdaderos aprendizajes significativos en los estudiantes.

Ahora bien, si bien es cierto que la emergencia sanitaria derivada de la amenaza generada por la presencia de una onda expansiva de COVID 19 obligó a la implantación abrupta y sorpresiva de la modalidad de educación a distancia o vía online, desarrollada bajo el Plan "Cada familia una escuela", con sus consecuencias catastróficas ya relatadas, no menos cierto es que el sistema educativo venezolano ya estaba padeciendo, antes de la aparición de la pandemia, una crisis terminal que amenazaba seriamente su sostenibilidad.



4. PRETENSIONES DE RETORNO A LA ESCOLARIDAD EN MODALIDAD PRESENCIAL

Como hemos referido, ya la emergencia humanitaria compleja había agujereado el funcionamiento de la escolaridad en Venezuela. Los factores humanos, ambientales, tecnológicos, económicos, de servicios públicos, e incluso de motivación emocional habían llegado a situación de alarma que hacían prever el colapso total de la escolaridad, sin COVID 19 en el panorama.

Transcurridos mas de un año de la interrupción de la continuidad de la escolaridad presencial, y creyendo el gobierno que la amenaza del COVID 19 ya había sido superada y no constituía motivo para mantener la suspensión de la escolaridad presencial, se planteó el retorno a la presencialidad. Esta pretensión encontró fuerte resistencia en los docentes, padres y representantes.

Una lista, catálogo o demandas casi interminables de razones han sido esgrimidas, especialmente por los docentes para justificar la imposibilidad del retorno a la presencialidad. Todas estas razones tienen base argumental que las hace perfectamente viables y comprensibles al momento de analizar la precaria situación en la que actualmente viven -o sobreviven- docentes, estudiantes, sus grupos familiares de base, y las propias instituciones educativas en Venezuela.

Dentro de estos indicadores se encuentran: las precarias condiciones salariales del docente y de todos los demás integrantes del sistema escolar: personal administrativo y obrero, al servicio de la educación, los cuales tienen salarios de hambre que no les permiten la satisfacción ni siquiera de sus necesidades básicas

o primarias, menos aún poder contar con medios de transporte, vestido y actualización de conocimientos para impartir una educación de mediana calidad. Las malas condiciones en la infraestructura física en la mayoría de los planteles, los cuales incluso después de más de año y medio en desuso se encuentran en peores condiciones que las que exhibían al momento de suspenderse la presencialidad, por la ausencia de mantenimiento preventivo y correctivo. La inefectividad en el plan de vacunación contra el COVID 19, a pesar del ocultamiento de las cifras de afectados por la pandemia, y a que las medidas de bioseguridad no se están aplicando con el rigor que se requiere en los lugares de presencia masiva de personas, siendo las instituciones escolares lugares susceptibles de impactos presenciales de personas incluso en horas determinadas como las de inicio y culminación de la jornada escolar. Las constantes violaciones a los acuerdos y compromisos asumidos con el gremio docente y los demás trabajadores del sector educativo. A lo anterior, que constituye afectaciones específicas al sector educativo se suma la crisis económica que afecta a las familias venezolanas, las cuales deben reinventarse cada día para tratar de cubrir al menos las necesidades alimentarias básicas o esenciales, lo que les impide la adquisición de útiles, uniformes escolares, transporte para las instituciones educativas, medicamentos entre otros.

Todo esto lleva a la conclusión de que solo bajo condicionantes de mejora en las condiciones particulares, colectivas e institucionales los integrantes del sistema escolar volverían a la presencialidad si mejoran todas las condiciones del docente, estudiante y las instituciones educativas en general.

La paradoja deja al sistema escolar venezolano engarzado en un sistema de virtualidad que ha demostrado su ineficacia y el retorno pretendido a la presencialidad sin que existan condiciones objetivas que permitan su reimplantación.

5. SALARIO DE HAMBRE ENFRENTA COSTO DE LA CANASTA ALIMENTARIA

A pesar de que algunos indicadores económicos hablan de la cercanía del final de la hiperinflación, alertando que parece advertirse un destello de luz al final del túnel, todo lo cual es perfectamente previsible dado lo profundo que hemos cavado la huella de la crisis nacional, lo cierto es que en lo que se refiere a la capacidad del venezolano para satisfacer sus necesidades básicas aun estamos a distancia extrema.

Los docentes al servicio del Estado venezolano, en cualesquiera de sus expresiones político territoriales (nacional, estadal o municipal) perciben salarios que están atados a la destrucción de la remuneración que el propio Estado ha fomentado. El promedio de sus remuneraciones salariales no llega a ser superior a 10 salarios mínimos, en los casos más aventajados. Y así el resto de los servidores en el sector educativo.

En su proceso de desconocimiento de los compromisos del Estado asumidos por vía de las convenciones colectivas, y en la práctica constante de banalizar el salario, el gobierno quiere cubrir con "Bonos de la patria", las diferencias en la remuneración salarial, pero estos bonos son insuficientes para tal cometido, además de ser una aberración en el mecanismo de pago a los trabajadores de la educación, atados al Estado en condiciones de neoesclavismo.

Al menos cinco de los subsidios del Sistema Patria fueron entregados de forma fija mensualmente a las personas registradas en la plataforma en las modalidades: Hogares de la Patria, 100% escolaridad, Parto humanizado, José Gregorio Hernández, Lactancia Materna, 100% Amor Mayor y el complementario. Además de su ilegalidad como referencia salarial real, estos bonos son excluyentes para el que no esté inscrito en el Sistema Patria.

Estos bonos, para el mes de octubre tenían montos que iban desde los 2.8 hasta los 10 bolívares, es decir, entre 0,67 y 2,54 dólares, de acuerdo con la tasa oficial del Banco Central de Venezuela (BCV). De hecho,

el bono que más dinero otorga a los usuarios es el complementario y sólo es depositado a los trabajadores de la Administración Pública, donde están los empleados del Ministerio del Poder Popular para la Educación. Las personas reciben 46 bolívares equivalentes a $ 10,50.

Por su parte, el Banco Central de Venezuela (BCV) reportó que el Índice Nacional de Precios al Consumidor de septiembre de 2021, se ubicó en 2.210.425.050.108,3, por lo cual la inflación del mes fue de 6,8%, la acumulada del año en 574,4% y la interanual en 1.575,3%.

Los rubros que presentaron mayor incremento en el mes fueron: Comunicaciones: 23,4%; Servicios de educación: 14,5%; Esparcimiento y cultura: 12,0%; Equipamiento del hogar: 10,8%; Transporte: 9,9%; Servicios de vivienda excepto teléfono: 8,4% y Bienes y servicios diversos: 8,0%.[1]



En octubre de 2021 la canasta alimentaria alcanzó su máximo histórico, según cifras del Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF). Para una familia de cinco miembros, la canasta se ubicó en 343,75 dólares (equivalente a la fecha a Bs. 1.527,97), lo que representa una variación de 12,77% en comparación con el mes de septiembre, que fue de 304,83 dólares.

Este organismo contrastó que el acceso a la canasta alimentaria fue de 0.69%, debido a que el salario mínimo se mantuvo en Bs.7,00 ($ 1,57 de acuerdo con la tasa oficial del Banco Central de Venezuela para el 8 de noviembre). Es decir, una familia venezolana requiere al menos 220 salarios mínimos para adquirir la canasta alimentaria.

Tomando en cuenta que se requieren más de 300 dólares mensuales, a una familia de cinco miembros, cuya cabeza sea miembro del sistema educativo como docente u otro tipo de prestador de servicio en este sistema, no le alcanzan los subsidios entregados por el gobierno para realizar la compra de los productos de la canasta alimentaria. Pese a ello, este tipo de ingresos no laborales, ya que no tiene incidencia en su salario, ha cobrado mayor importancia que los laborales, subiendo de 14% en 2014 a 45%

en 2021, esto de acuerdo con la Encuesta de Condiciones de Vida. (Encovi).[2]

El precio de la canasta de alimentos en divisas alcanzó su máximo histórico de US$ 343,75 para una familia de 5 miembros, con una variación de 12,77% respecto al mes anterior, ubicada en US$304,83. Por lo que el acceso a la canasta alimentaria según el sueldo mínimo fue de 0,69%, mientras el salario mínimo se mantuvo en Bs.7,00.

De allí que un venezolano necesita casi 13 dólares diarios para costear la canasta alimentaria familiar, es decir 12,84 dólares, esto según los cálculos del Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (Cendas-FVM).

La canasta alimentaria familiar correspondiente al mes de octubre tuvo un costo total de 385,37 $ o Bs 1.749,57. El salario mínimo mensual estaba fijado en 7 bolívares, lo que equivale a 1,54 dólares según la tasa del Banco Central de Venezuela (BCV). Para llegar al monto requerido para la compra de la canasta, la persona necesitaría ganar la cantidad de ocho salarios mínimos cada día.[3]

De acuerdo con el Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores (Cenda), para que una familia accediera a la canasta de alimentación en agosto de 2021, tenía que pagar 953.909.306,87 bolívares soberanos, equivalente a 232,80 dólares. Por lo tanto, el salario de un docente que laborará en el sector público no le alcanzaba para adquirir una cuarta parte de los productos básicos de alimentación.



6. DESERCIÓN DE DOCENTES Y MIGRACION FORZADA

Los docentes en Venezuela están desertando de sus puestos de trabajo por las malas condiciones laborales. Estas declaraciones las expresó el diputado Miguel Pizarro, quien denunció las graves condiciones en las que deben desempeñarse los educadores, quienes desde hace años reclaman las mejoras de la infraestructura de los planteles y aumentos de los beneficios económicos. Unido a ello, este éxodo masivo es debido a las malas condiciones laborales, entre ellas, los bajos salarios, y las fallas de los servicios públicos, incluido el transporte terrestre.

"La crisis social, política y económica; evidenciada, entre otras cosas, en los bajos sueldos, la falta de seguridad social, la deficiencia de los servicios públicos y la hiperinflación han llevado a los docentes a desertar de su labor como docente", indicó en un mensaje, con motivo del Día Mundial del Docente.

Señaló que, según la Federación Venezolana de Maestros (FVM), ya antes de la pandemia de coronavirus, había indicado que el 40 % de los docentes habían abandonado sus labores "para irse del país o dedicarse a otros oficios para sobrevivir". Así mismo fue enfático al expresar: "Los docentes merecen respeto, reconocimiento, dignidad, homenaje. Ellos son orgullo, desarrollo y futuro. Hoy, Día Mundial de los Docentes, reafirmamos nuestro apoyo y alzamos la voz, una vez más, por ellos y por el respeto a sus derechos".[4]

En las comunidades indígenas el flagelo de la deserción docente es más agudo. Así lo revela desde la comunidad Rueda, en la parroquia Platanillal del municipio Atures, estado Amazonas el profesor Wilmer Rodríguez, quien señala que uno de los problemas que presenta la comunidad de Rueda es la migración de algunos de sus habitantes, entre estos profesionales de la docencia. Rodríguez indicó que el personal de la Unidad Educativa Ezequiel Zamora se ha reducido a 9 profesores (2 directivos y 7 de aula), quienes tienen que atender a una matrícula aproximada de 300 estudiantes. La mayoría de los docentes de esa institución se han ido de su comunidad hacia las minas o a Colombia, siempre buscando mejorar sus condiciones socioeconómicas.

7. RECONVERSION MONETARIA Y CONVENCION COLECTIVA

El Observatorio Venezolano de Libertad Sindical (Ovlis) aseguró que un factor que ha perjudicado en las negociaciones de las convenciones colectivas del sector educativo ha sido las reconversiones monetarias de los años 2008, 2018 y 2021. Consideran además que la hiperinflación pulveriza los ajustes salariales.

El sueldo de un docente de cuarto nivel está en Bs. 31,16, equivalente a 7,76 dólares. Esa remuneración la fijó el Ministerio de Educación en agosto, como parte de una serie de ajustes que le hicieron al salario de los profesores adscritos a dicha institución. Sin embargo, esos cambios no son suficientes para cubrir los gastos personales de los maestros.

"El sueldo de un profesor no es de hambre, es mucho más ínfimo. Ni siquiera con el salario completo te puedes comprar un café", expresó la profesora Jacqueline Richter, directora general del Ovlis quien considera que es una tarea difícil discutir los ajustes de salarios y nuevas condiciones socioeconómicas porque no existe un aumento de sueldo que le permita al docente vivir con dignidad y cubrir las necesidades materiales, sociales e intelectuales para sí mismo y su familia, como lo establece el artículo 98 de la *Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.*[5]

El tope salarial para los profesionales de mayor jerarquía dentro del escalafón y que cuenten con estudios de doctorado representa menos de 50 dólares al mes. Los docentes venezolanos se encuentran en una situación precaria en la que sus sueldos no les permiten cubrir sus necesidades más básicas tales como la alimentación y el pago de servicios básicos. A diferencia de otros rubros donde existe un sueldo fijo para determinados trabajos, en el sector educativo existen factores que inciden en el sueldo que perciben los maestros y profesores. Entre estos se incluye su escalafón, el cual puede ir desde ser un docente I hasta ocupar la máxima posición como docente VI. Otro elemento a considerar es la antigüedad, ya que, a más tiempo de servicio, el trabajador percibe una mayor remuneración mensual.[6]

8. SALUD EN CRISIS NO GARANTIZA REGRESO A CLASES SEGURO

Tras casi año y medio sin clases de manera presencial por el COVID 19, Nicolás Maduro anunció el reinicio

de clases a las aulas en todo el país, sin exponer de manera clara un plan de vacunación masiva para los docentes, estudiantes y el resto de personal administrativo y obrero, aun cuando la pandemia se encontraba en un pico alto y la OMS anunciaba nuevas variantes de la enfermedad por ser un virus mutable.

El anuncio se hizo sin considerar la gravedad derivada de que un 90 % de las instituciones educativas del sector público no cuentan con los servicios básicos que permitan garantizar las medidas de bioseguridad para el retorno seguro tanto de escolares como docentes y personal auxiliar.

En efecto, es harto conocido que el personal que labora en las diversas instituciones educativas no cuenta con elementos básicos de bioseguridad: tapabocas, gel antibacterial, caretas, guantes o alcohol, para protegerse del riesgo de ser contagiados por este mortal virus; y el Estado deja en manos del personal al servicio de la educación y en manos de los representantes todo lo concerniente a estos instrumentos fundamentales para prevenir la transmisión del COVID 19.

La profesora Jacqueline Ritcher, directora del Observatorio Venezolano de Libertad Sindical indicó a *Crónica Uno* que uno de los beneficios que quedaron por fuera fue la dotación de indumentaria de bioseguridad. "Las mascarillas que han recibido algunos maestros han sido de tela y no protegen. El Ministerio de Educación al ser empleador debe reponer ese material constantemente".[7]



Foto: Luis Morillo

Otro problema que tuvo el reinicio a clases y que se evidencio al volver a las aulas es el poco porcentaje de profesionales de la docencia vacunados, y es que, para el mes de septiembre, señalan los profesores Edixon Figueroa y María Ortizen, en Venezuela no se habría vacunado, con sus dos dosis, ni a la mitad de los docentes.[8]

Al mismo tiempo una situación preocupante que se observa en el sistema de salud venezolana es que han querido inocular a los niños menores de edad entre 2 a 11 años con la vacuna cubana (ADBALA) la cual hasta el momento es sólo un ensayo clínico que aún no cuenta con la autorización de la OMS para ser inoculada en el cuerpo humano, ya que no cuenta con los estándares de seguridad o la normativa

necesaria que garantice la inmunización efectiva y segura de dicho fármaco. Esto además volvió a ser anunciado el 28 de noviembre donde se enfatiza que a partir del mes de enero de 2022 la vacuna cubana se usará como refuerzo a la vacunación contra el coronavirus en Venezuela, recibiendo un sinfín de críticas de la comunidad científica y academias en Venezuela.[9]

En otras palabras, el sistema educativo venezolano no cuenta en la actualidad con las medidas necesarias de bioseguridad que garanticen un retorno a clase seguro y con las condiciones en el sector salud para el personal docente, alumnos, obreros y directivo de las instituciones en el país.

Debería ser prioridad garantizar una educación de calidad tal como lo indica el artículo 83 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el cual señala que "La salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida. El Estado promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios. Todas las personas tienen derecho a la protección de la salud, así como el deber de participar activamente en su promoción y defensa, y el de cumplir con las medidas sanitarias y de saneamiento que establezca la ley, de conformidad con los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por la República".[10]

La realidad de las deplorables condiciones en que se encuentran los más de 25.000 planteles públicos en toda Venezuela, en los cuales un 80% se encuentran totalmente deteriorados y algunos con problemas de filtraciones, falta de agua, recolección de aseo, baños activos, lavamanos, entre otros, constituyen elementos que conllevan a que se presenten problemas respiratorios en los alumnos y profesores, como en efecto ha sucedido.

9. INFRAESTRUCTURA EN CONDICIONES DEPLORABLES

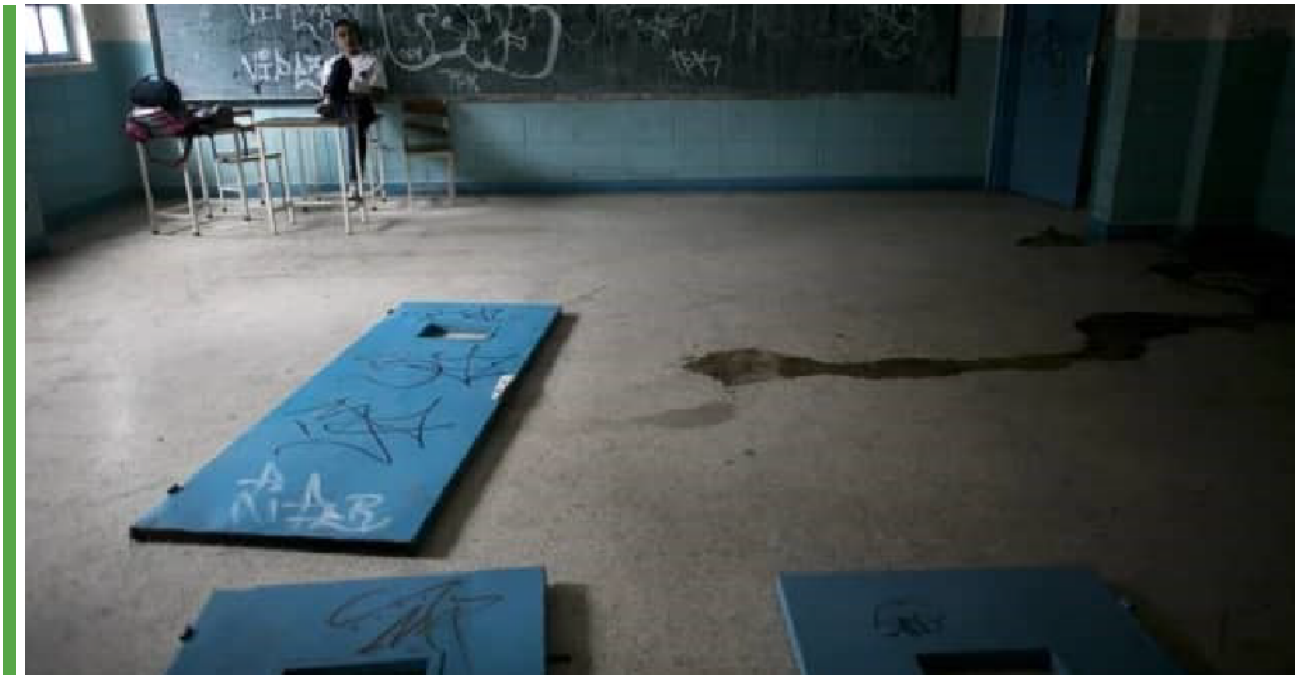
Las condiciones de paredes, techos, baños, canchas, de los diversos planteles educativos son de total abandono, y en algunos casos se están cayendo a pedazos. Al realizar las inspecciones de los planteles y edificios educativos se percibe en estos recintos alto grado de peligrosidad por la amenaza inminente de derrumbarse techos, colapsar cloacas, incluso sedes educativas pudieran desplomarse en cualquier momento por haberse socavado sus bases como ocurrió en la población de Seboruco, estado Táchira.

Tras más de dos años de deterioro y advertencias a las autoridades, finalmente se cayó el techo del Liceo Bolivariano Dr. Ramón Fernández Belardi, situado en la población de Seboruco, estado Táchira. Esta noticia la dio Alfonzo Molina, prefecto del municipio Seboruco, quien en su momento denunció que "el techo colapsó por negligencia, en vista que desde hace varios años se le ha pedido a la zona educativa la reparación de la estructura de la institución educativa que albergaba unos 400 alumnos, al colapsar la infraestructura no se dieron, de manera afortunada daños de vidas humanas, esto es preocupante ya que, si se habla de que la escuela es el segundo hogar, y un hogar es seguridad y confort, el Estado Venezolano está dejando huérfanos a sus estudiantes con estas obligaciones, ya que más allá de resguardar y agradar a las actores del quehacer educativo que hacen vida en estos espacios, se ven afectados por un ambiente no grato para desempeñar la labor educativa".[11]

Situación similar de negligencia y desidia gubernamental se presenta en estados como Amazonas, donde el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza denuncia que los planteles no están aptos para el reinicio de clases. Según reportaje de Stephany Sánchez en fecha 2 de octubre de 2021 la decisión de la administración de Nicolás Maduro de convocar nuevamente a las clases "semipresenciales" no ha sido bien vista por los gremios y sindicatos del sector educativo que además de denunciar los pésimos salarios, señalan que los planteles no cuentan con las condiciones necesarias para un regreso a clases. En este

sentido el profesor José Manuel Izaguirre, presidente del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza en el estado Amazonas (Siteamaz), denunció en su momento que en esta entidad el reinicio de clases no es una opción ante la crisis que vive el sector. "La educación está por el suelo, estamos en una situación caótica", dijo durante una protesta pacífica. Asimismo, el docente, enfatizó en el sitio de que no existen "las condiciones mínimas que debe tener un plantel, el gobierno no ha invertido en educación sino en política barata" sentenció el vocero del magisterio.[12]

Las escuelas indígenas de Amazonas se encuentran sin pupitres, maestros, ni servicios básicos para el regreso a clases, noticia que apareció el 10 de octubre del 2021.[13]



A través de un monitoreo realizado en las escuelas de algunas comunidades del estado Amazonas por el equipo de Kapé Kapé se detalla que un informe del supervisor del circuito # 31, señala que la Unidad Educativa "Lino de Clemente" y el Centro de Educación Inicial "Catalina Caribán", ambas de la comunidad Platanillal, la Escuela Básica "San Juan de Dios", comunidad San Pablito, Escuela Básica "Piedra del Cacique" comunidad Serranía Jerusalén y Escuela Básica "Rufino Blanco Fombona" comunidad Montaña de Tigre, del eje carretero sur, no se encuentran en condiciones para el inicio de clases presenciales. Refiere el citado informe que estos centros educativos presentan fallas como baños dañados, cerraduras inservibles, falta de agua y limpieza de áreas verdes.

Desde la comunidad Rueda, asentada también en la parroquia Platanillal del municipio Atures, el profesor Wilmer Rodríguez, expuso a Kapé Kapé que la planta física de la Unidad Educativa Ezequiel Zamora, tampoco está en condiciones para que los niños puedan recibir clases presenciales. Detalló este docente que a la institución le falta pintura, sistema eléctrico, tiene el techo en mal estado y le falta dotación de pupitres o mesas sillas.

Es por ello, que el inicio del año escolar 2021 – 2022, docentes, padres, madres y representantes manifestaron el rechazo de regresar a clases bajo esta circunstancia de abandono en que se encuentra el sector educativo, puesto que las aulas de aprendizaje no se encuentran aptas para impartir clases, sumado a ello no sólo infraestructura sino servicio de iluminación y agua, dos elementos esenciales en estos

momentos de emergencia humanitaria.

El 13 septiembre de 2021 el Observatorio de Derechos Humanos de la ULA advirtió que las universidades venezolanas no estaban en las condiciones físicas y laborales para volver a las clases presenciales como lo emitió en canales de televisión pública el presidente Nicolás Maduro. Según esta organización entre marzo de 2020 y agosto de 2021 se registraron 347 incidentes de inseguridad en 16 universidades públicas del país, esto sustentado en un informe del 9 de septiembre de 2021, donde se establecía y concluía que los servicios para prestar a los estudiantes en estas casas de estudios estaban obsoletos por el Estado Venezolano haber abandonado la refacción y actualización de elementos de corte físico, así como electrónico y computacional. Se sugería que para volver a las clases presenciales se debía contar con garantías de infraestructuras "adecuadas para el desarrollo de actividades académicas, como servicios básicos, implementos de estudio, transporte, atención médica, seguridad y salarios justos". Unido a ello la mencionada ONG, agregaba el contexto social al advertir "los ataques del hampa a las universidades", que incluía robos, hurtos, invasiones y otros actos de vandalismo. También denunció este organismo que habían constatado que desde el año 2005, el gobierno nacional venía implementando recortes presupuestarios a las universidades del país y dichos recortes habían incidido en el desmejoramiento de las condiciones del servicio universitario.

Unido a los problemas de los servicios básicos de agua, luz y telecomunicaciones también se agregaba las constantes fallas por falta de pago o por su deficiencia. Se daba como ejemplo el caso específico de Universidad de Carabobo, donde en ninguna de las Facultades de su núcleo central había servicio de agua desde el año 2016. Por otra parte, en la Universidad de Los Andes, "la mayoría de los baños están deteriorados por robo de piezas, situación que se repite en todas las universidades autónomas", esta información la facilitaba el ODH-ULA.

De allí que universidades, como la Universidad de Oriente (UDO) no volvería a los salones pese al llamado del Gobierno. Según las autoridades de este recinto universitario no había condiciones para aplicar tal medida. La rectora de la UDO, profesora Milena Bravo, publicó un comunicado en el que aseguró que las clases seguirían a distancia, por lo que el Consejo Universitario se reunió el 10 de septiembre y resolvió no llamar a clases presenciales.[14]

10. EL HAMPA TAMBIEN AZOTA

Es lamentablemente para nuestra sociedad encontrar en las principales páginas de sucesos o noticias de medios informativos de Venezuela hechos que ponen en evidencia la vulnerabilidad de la escuela venezolana producto del abandono oficial lo cual se materializó en inseguridad, vandalismo, hurtos y robos constantes de material pedagógico y mobiliario. Antes de la llegada de la cuarentena, ya dichos problemas se registraban en las diversas entidades educativas, sin embargo, el cierre de las instituciones producto de la pandemia, agudizó la situación contra las instituciones escolares, en sus diferentes niveles donde abarca todos los subsistemas y modalidades, desde la educación básica hasta la universitaria, incluyendo la especial

Durante la cuarentena el deterioro de la infraestructura y los robos de estos espacios se agudizó al punto de dejar a muchas instituciones casi inoperativas. Las cifras oficiales se desconocen, pero hay casos a lo largo y ancho de la geografía venezolana, como punto de referencia en Anzoátegui, donde el 80% de las instituciones no están aptas para un retorno a las aulas, de acuerdo con Radio Fe y Alegría que lo anunció en sus espacios noticiosos.

Las administraciones municipales, estatales y nacionales; incluso el sector privado, tienen deficiencias en el servicio de vigilancia y la sustracción de medios de enseñanza y los daños causados por la delincuencia

Es lamentablemente para nuestra sociedad encontrar en las principales páginas de sucesos o noticias de afecta a los niños, adolescentes y adultos. Frente a estos casos existen pronunciamientos numerosos.

Así lo denunció Gladys Chacón, coordinadora del Observatorio de Educación de FundaRedes, junto, a miembros de *Alianza Todos por la Educación*. En sus declaraciones, emitidas luego de constatar las pésimas condiciones de infraestructura que tienen los planteles de los diversos niveles de la región andina; escuelas, liceos y universidades, afirmó que la mayoría de las sedes educativas del país presentan graves problema de filtraciones en paredes, techos y en algunos casos desplome total y parcial de techos y vigas, hurto de las piezas sanitarias y griferías, no tienen un adecuado sistema para garantizar el agua potable y con equipos hidroneumáticos destruidos, mobiliario destrozado o ausente, con gran parte de los espacios tomados por monte y maleza, además de la suciedad acumulada e incluso la permanencia de personas en condición de calle que han tomado estos espacios como su vivienda.[15]

Igual ocurre en las universidades y otras instituciones, hoy acosadas por el hurto y el robo, donde sus autoridades denuncian hurto y daños, como ocurrió con el Instituto Anatómico de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela: La consejería de Facultad de Medicina reportó que fueron hurtadas lámparas reflectoras que habían sido donadas en meses pasados.[16]

Ante los constantes robos, la presidenta de la Federación de Centros Universitarios (FCU) de la Universidad del Zulia (LUZ), Yeissel Pérez, denunció el estado en el que se encuentra la Facultad Experimental de Ciencias, ubicada en el municipio Maracaibo, por los constantes robos y falta de inversión económica.[17]

En el estado Lara, el hampa no deja de asolar las instalaciones escolares: "En menos de 72 horas se han registrado 3 robos en el liceo San Francisco Javier, ubicado en la avenida Pedro León Torres de Barquisimeto."[18]

Ildemaro Useche, presidente de la Federación de Maestros del estado Táchira, denunció los robos a las instalaciones de las escuelas del estado andino: "Las instituciones han sido tomadas por los amigos de lo ajeno y eso complica mucho más la educación"[19]

CONCLUSIONES

Como se ha descrito a lo largo de este informe, el sistema educativo venezolano se encuentra engarzado en lo que parece un dilema de carácter prestacional, entre las modalidades de educación online o a distancia y la presencialidad. El dilema deriva de la casi inminente obligatoriedad de olvidarse de la presencialidad, ante el grave deterioro de las condiciones de infraestructura, salariales y de servicios públicos que afectan al personal y las instalaciones educativas, y la persistencia de inconsistencias en la aplicación de medidas de bioseguridad que permitan un mínimo de condiciones para hacer efectiva esta presencialidad escolar y docente sin que esto signifique una expansión considerable de la ola de contagios en la población. A esto hay que sumar la amenaza cierta de la nueva variante (Omicrón) que se presenta como una advertencia creíble de expansión del virus.

Por otro lado, la destrucción de las expectativas de mejorar las telecomunicaciones y la conectividad en el país, ante la desinversión y obsolescencia de los equipos de retransmisión, aunado a las carencias de la población para adquirir equipos de tecnología adecuados, afectan la aplicación de un modelo de educación a distancia con resultados satisfactorios.

Lo anterior describe la gravedad que se presenta en el sistema educativo venezolano y la afectación que para las expectativas de recuperación del bono demográfico nacional con capacidad y preparación escolar constituye la actual crisis, ante lo cual el Estado venezolano no ha dado respuesta de una alternativa coherente.

La Sociedad venezolana exige del Estado la implantación de mesas de trabajo que permitan a todos los sectores de la vida nacional replantear los retos de la educación y su viabilidad de realización para que constituya verdadera palanca de la recuperación del país y su sostenibilidad como Nación con expectativas de desarrollo.

REFERENCIAS

1 https://finanzasdigital.com/2021/11/cesta-petare-sem45/).
2 https://eldiario.com/2021/11/08/inflacion-bajo-octubre-canasta-alimentaria-subio).
3https://eldiario.com/2021/11/24/dolares-diarios-canasta-alimentaria-familiar/).
4 https://www.infobae.com/america/venezuela/2021/10/06/la-oposicion-denuncio-que-los-docentes-en-venezuela-estan-desertando-de-sus-puestos-de-trabajo-por-las-malas-condiciones-laborales/).
5 https://cronica.uno/el-sueldo-de-un-profesor-no-es-de-hambre-es-mucho-mas-infimo.
6 https://eldiario.com/2021/10/09/cuantos-platos-de-comida-cubrir-docentes-venezolanos-salarios.
7 https://cronica.uno/el-sueldo-de-un-profesor-no-es-de-hambre-es-mucho-mas-infimo/).
8 https://www.vozdeamerica.com/a/condiciones-para-regresar-a-clases-en-venezuela-/6251741.html.
9 https://efectococuyo.com/salud/fenasopadres-abdala-soberana-02-vacunacion-ninos-venezuela.
10 https://venezuela.justia.com/federales/constitucion-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela/titulo-iii/capitulo-v
11 https://noticiaypunto.com/techo-de-liceo-bolivariano-en-tachira-se-derrumbo-a-dias-del-inicio-de-clases-presenciales-fotos
12 https://puntodecorte.net/amazonas-sindicato-de-trabajadores-de-la-ensenanza-denuncia
13 https://kape-kape.org/2021/10/10/escuelas-indigenas-de-amazonas-sin-pupitres-maestros-ni-servicios-basicos-para-el-regreso-a-clases/
14 https://www.radiofeyalegrianoticias.com/observatorio-de-derechos-humanos-de-la-ula
15 https://humvenezuela.com/observatorio-de-educacion-denuncia-destruccion-y-abandono-en-escuelas-liceos y universidades
16 https://twitter.com/OBUniversidades/status/1399449859355205637?s=08)
17 https://puntodecorte.net/zulia-denuncian-deterioro-de-la-facultad-de-ciencias-de-la-luz.
18 https://twitter.com/infopublicave/status/1402318649483055106?s=08
19 https://www.elnacional.com/sociedad/federacion-maestros-tachira-denuncio-robo-las-escuelas_252337.

OBSERVATORIO DE EDUCACIÓN